

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 782, de fecha 23 de Agosto del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12513

Se acuerda aprobar el informe de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “**Continuidad operacional del proyecto DELTA – ENAMI**”, comuna de Ovalle, de propiedad de ENAMI, que la señora Gobernadora Regional presenta mediante el oficio N°2004 del 4 de agosto del 2022, en donde señala que, considerando los antecedentes expuestos, el proyecto se desarrollará dentro de los terrenos pertenecientes a ENAMI, donde se encuentra emplazada la Planta Delta, en las mismas instalaciones de la planta que actualmente se encuentra en operación y con 2 RCA anteriores, y en el instrumento PRI Limarí en la zona a intervenir corresponde fundamentalmente a la zona AR (Área Rural) en donde se ubica el Depósito de Relaves Espesados y el instrumento no lo restringe, y permite el uso de industrias, además contiene un Área de Riesgo por Relave Mineros (ZR-RV) dicho sector, el proyecto resultaría compatible con el PRI Limarí Vigente, solo en la condición de cumplir con toda la normativa ambiental que le es aplicable en el proceso de evaluación de la presente DIA, y en la condición de que los cambios en las instalaciones, no impliquen nuevas superficies adicionales a lo perteneciente a la planta, considerando la complejidad del manejo ambiental de los relaves en la región y mitigar cualquier riesgo a la población circundante.

Por otra parte, sólo en la condición de que, al final del proceso de la Declaración Ambiental el de cumplimiento con toda la normativa sanitaria y ambiental que le es aplicable por todos los servicios competentes, además tenga los debidos resguardos para no afectar a la población de los sectores de La Verdiona, Sector “Loteo Sur”, Villorrio, El Talhuén y Sector Lagunillas. Bajo estas condiciones, se considera que el proyecto resulta coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Presidenta del Consejo Regional Sr(s) Krist Naranjo Peñaloza, 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL